

fusión ni la misma dará lugar a canje de participaciones alguno, al estar Pro-Light íntegramente participada por Stonex. La fecha a partir de la cual las operaciones de Pro-Light se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Stonex es el 1 de enero de 2008. No se establecerán derechos especiales en Stonex ni se modificarán sus estatutos sociales como consecuencia de la fusión. Tampoco se atribuirá ninguna clase de ventajas en Stonex a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor de terceras personas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Stonex y Pro-Light de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Eduardo Baeza Pérez-Fontán, Secretario del Consejo de Administración. Stonex, S. L., Sociedad Unipersonal. Pro-Light, S. A., Sociedad Unipersonal.—37.388. 1.ª 4-6-2008

SUMINISTROS Y ÁREAS DE SERVICIOS PLOC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en la calle Cardenal Quevedo, n.º 12, oficinas, 2.º B, el día 26 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante dicho periodo. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Ourense, 15 de mayo de 2008.—Consejero Delegado, Daniel López Pereira.—36.625.

SWIMCO CORP, S.L.U

(Sociedad absorbente)

EUROPEAN CORNER, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que la accionista única de European Corner, Sociedad Anónima Unipersonal y la socia única de Swimco Corp, Sociedad Limitada Unipersonal, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales, decidieron, el día 27 de mayo de 2.008, su fusión mediante la absorción de la Sociedad European Corner, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de la Sociedad absorbente Swimco Corp Sociedad Limitada Unipersonal.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legal-

mente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Mungía, 27 de mayo de 2008.—La Administradora de la Sociedad absorbida y de la Sociedad absorbente (Fluidra, Sociedad Anónima, representada por D. Eloy Planes Corts).—36.745. y 3.ª 4-6-2008

TRANSPORTES EUROPEOS COMUNITARIOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 8 de julio de 2008, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Junta extraordinaria

Tercero.—Atribución de dietas por asistencia a los Consejos. Modificación en lo necesario del artículo 20 de los estatutos sociales. Delegación de facultades. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los administradores sobre las propuestas que se contienen.

Foios, a 19 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Arnedo Medina.—37.712.

TRANSUR 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Málaga, Cámara de Comercio, calle Cortina del Muelle, número 23, el próximo día 10 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de julio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el período que corresponde al ejercicio citado.

Cuarto.—Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales relativo al domicilio social.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en Málaga, calle Císter, número 3, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos (conforme a experiencias pasadas previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a la modificación de los Estatutos Sociales se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Haya Gálvez.—37.734.

TRANSUR 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Málaga, Cámara de Comercio, calle Cortina del Muelle, número 23, el próximo día 10 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de julio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la auditoría externa independiente, de carácter no obligatoria, realizada y sus implicaciones.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en Málaga, calle Císter, número 3, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos (conforme a experiencias pasadas previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria).

Málaga, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Haya Gálvez.—37.737.

TRUST TWENTY THREE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/07 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Abdeslam Azzou, contra Trust Twenty Three, S. L., se dictó resolución de fecha 8 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2638,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—36.691.

UNICAMPUS MEDIA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

NUEVAS MEDIDAS DE COMUNICACIÓN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

La sociedad Unicampus Media, Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado la fusión-absorción de la so-

ciudad Nuevas Medidas de Comunicación, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas Los acreedores sociales podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Juan Carlos Campos López y Manuel Rouco Santos, como Administradores Mancomunados.—35.919. y 3.ª 4-6-2008

UNIÓPTICOS 2.000, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sita en Avda. Ibaibe, n.º 35, de 48901 Barakaldo (Bizkaia), el próximo domingo día 13 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el lunes día 14 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias), Memoria, Censura Gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Situación actual y previsiones para el actual ejercicio.

Tercero.—Planteamiento de una posible ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta reunión.

Asimismo, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para poder asistir a la Junta, deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los Estatutos.

Barakaldo, 20 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Ignacio Elías Pérez.—36.527.

URSHDAY, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LURDAMSHY, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Urshday, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Lurdamshy, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas las dos el día 26 de mayo de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Urshday, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Lurdamshy, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Rabbi Olaseinde Boyle.—37.140.

2.ª 4-6-2008

VALLE OROTAVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Cupido, 12, Puerto de la Cruz, el día 27 de junio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, y, si fuera menester, el día 30 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados de 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Felipe Suárez.—37.384.

VISSUM FRANCISCO SILVELA 27, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad Vissum Francisco Silvela 27, Sociedad Anónima (Antes Colsultores Oftálmicos de Madrid Sociedad Anónima), a celebrarse en el domicilio social de la mercantil, sito en Alicante, C/ Cabañal, 1 El Pinar de Vista Hermosa, Edificio Vissum, el próximo día 4 de Julio de 2008, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 5 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Sexto.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar las informaciones y aclaraciones que estime

precisas o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 31 de mayo de 2008.—Administrador único Vissum Corporación S.L. representada por Luis Martín de los Santos Barbero.—37.724.

VIVIANA LONDOÑO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 188/07, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de ninfa Araceli Acosta Cucalon, contra Viviana Londoño Gómez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21-05-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.396,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—36.680.

XUNTANZA SAN LÁZARO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Fraga Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 9/08 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio Iglesias Ramos, contra la ejecutada Xuntanza San Lázaro, S. L., se ha dictado el día 22 de mayo de 2008 auto de insolvencia total por importe de 2.147,35 euros de principal y 214,74 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—36.678.

YUDIGAR S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

HMY YUDIGAR TRANSFORMADOS
DEL ALAMBRE,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Yudigar Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «HMY Yudigar Transformados del Alambre, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, celebradas el día diecinueve de mayo de dos mil ocho, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Yudigar Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de «HMY Yudigar Transformados del Alambre Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Socie-